

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. José Manuel Alonso Plaza, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, el curso escolar comenzará en septiembre con problemas sociales severos, una muestra más de la desidia y falta de interés de la Consejería de Educación. De nuevo, la convocatoria de ayudas públicas para comedor y material escolar no cumplen sus objetivos por emitirse con criterios restrictivos, que no permiten acceder a las becas a todas las familias que realmente las necesitan. Los criterios económicos limitan el número de beneficiarios, además de considerar datos de renta de 2012, una coyuntura económica distinta para muchas familias. Desde ámbitos tan diversos de la comunidad educativa como FAPAR, el Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón y el Justicia, se deja bien claro a la consejera Serrat que cientos de niños con una situación muy precaria se quedarán fuera de esta convocatoria de becas. Por otra parte, la DGA demuestra una falta total de conocimiento de la realidad social total cuando pone trabas formales (presentación telemática vía internet) y plazos exigüos para presentar las solicitudes.

Pero el recorte en educación suma y sigue en el nuevo curso escolar. Siguiendo las instrucciones de las Direcciones Provinciales de Educación se va a proceder a la supresión del transporte escolar gratuito para el alumnado que, residiendo en barrios de diferentes municipios o localidades del medio rural, está escolarizado en centros educativos, en niveles obligatorios y no obligatorios. En concreto, en Zaragoza, sólo en el nivel de secundaria, esta medida afectaría a las familias de los más de 300 alumnos de institutos de Zaragoza y su entorno. Son familias de Pinseque, San Gregorio, Peñaflor, Montañana, La Cartuja, Garrapinillos, Miralbuena, Alfocea, y urbanizaciones de la carretera de Huesca.

La medida se toma haciendo una interpretación absolutamente restrictiva de la Orden de 14 de mayo de 2013, publicada en el BOA nº 113, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El propio Departamento, en este curso escolar (2013-2014), ya intentó privar de transporte y comedor a un número importante de alumnos de Primaria. En algunos casos no lo ha conseguido porque las familias recurrieron y la Justicia les ha dado la razón. Esta resolución judicial es una prueba evidente del error del departamento de Educación que, a pesar de ello, persiste en su intento de suprimir el servicio de transporte escolar gratuito.

Nuevamente el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, pretende dejar sin el servicio de transporte a cientos de alumnos y alumnas de todos los niveles educativos, tanto obligatorios como de Infantil, Bachillerato y FP que, hasta ahora, tenían ese servicio, alegando que viven en barrios o edificaciones a menos de 4 Km. del centro urbano del municipio al que pertenecen. Independientemente de ello, la nueva organización del transporte escolar tiene prevista una única parada en cada municipio con lo que, aunque se resida a más de 4 Km. se impide el acceso al transporte escolar salvo que se utilice otro medio de transporte, o largos recorridos a pie.

Son múltiples los municipios afectados en todo el territorio que, con esta decisión, van a ver cómo se dificulta el derecho al acceso a la ciudadanía a una educación pública de calidad. Esta medida es, así mismo, contradictoria, con la igualdad de oportunidades que, para el medio rural, recoge la normativa vigente en estos términos: "Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades y garantizar la igualdad de oportunidades."

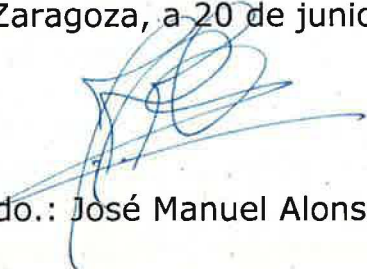
Por todo ello, se propone que el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte los siguientes

ACUERDOS

1º- Instar al Gobierno de Aragón a la modificación de las condiciones requeridas para el acceso a las becas de comedor, atendiendo a criterios sociales y económicos que posibiliten la universalidad del servicio de Comedor Escolar. En esta misma línea deberá desarrollarse el acceso al material escolar para el curso 2014-2015.

2º- Instar al Gobierno de Aragón a garantizar el transporte escolar público y gratuito a todo el alumnado, tanto de niveles obligatorios como de Infantil, Bachillerato y Formación Profesional que resida en barrios y/o zonas rurales en los mismos términos en los que se ha venido prestando hasta el curso escolar 2012-2013.

En Zaragoza, a 20 de junio de 2014



Fdo.: José Manuel Alonso Plaza

